

lo hago yo el Jefe de fechas =

Jose Andres de Aguirre

Maximiano Ribera

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo, a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos diez y ocho. Se juntaron los Señores D.^o Jose Andres de Aguirre Capitan cabo capitular D.^o Jose Antonio, y D.^o Jose Manuel de Merriarena, y D.^o Agustin de Aguirre Regidore, D.^o Maximiano Rives, y D.^o Luis Maria de Gaxio Diputados del comun, y D.^o Santiago Marichalar Sindico personero del comun. Y estando asi juntos Dho S.^o Capitan cabo expuso haverse le dado parte que un trozo de pared que en tiempo pasado parece haber servido al Puerto comun pegante a la casa Vicarial de esta Univer. se halla amenazando ruina, y habiendo reconocido estarlo asi, acordaron Dho S.^o que para evitar las consecuencias funestas que pudieran resultar de ello, se apeare Dho trozo de pared, y que poniendolo en execucion inmediatamente se utilize su piedra empleandola en la pared del Juego de pelota que se va a construir de nuevo para beneficio publico, y que conste por acuerdo. Con lo qual se firmo este Ayuntamiento firmaron Dhos S.^{os} los que abajo

y en certificacion de ello lo hago yo el Jefe de fechas =

Jose Andres de Aguirre

Maximiano Ribera

Habiendo determinado el Ayuntamiento general de Lezo